



**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO
(BADAJOZ)**

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

Nº 94/2015 de 16 de junio.

Asunto: Delegaciones Genéricas de la Alcaldía sobre determinadas Áreas.

Constituida la nueva Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de junio de 2015, como consecuencia de las elecciones locales del día 24 de mayo de 2015, procede determinar el régimen de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

Primero.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

ÁREA/MATERIA	CONCEJAL/A DELEGADO/A
Cultura, Formación, Festejos y Juventud	María Inmaculada Bacas García
Agricultura y Medio Ambiente	Santiago Lavado Taveró
Deportes, Bienestar Social y Mujer	Isabel María Báez Gil
Obras Públicas y Urbanismo	Manuel Vázquez Díaz
Educación y Participación Ciudadana	Jordi González Santiago

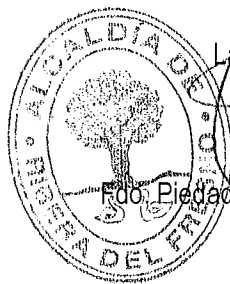
Segundo.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, la aceptación tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

Tercero.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Quinto.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Ribera del Fresno a 16 de Junio de 2015



La Alcaldesa

Fdo. Piedad Rodríguez Castrejón